



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad
CONADIS

Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

Contenido

| | |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo..... | 5 |
| 1. Prioridades de la política institucional | 6 |
| 2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)..... | 9 |
| 2.1. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023..... | 10 |
| 2.2. Análisis de implementación de las AEI | 11 |
| 2.2.1 Análisis de los productos de la AEI | 11 |
| 2.2.2 Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas | 29 |
| 2.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI | 30 |
| 3. Conclusiones..... | 31 |
| 4. Recomendaciones..... | 32 |
| 5. Anexos | 33 |

Índice de cuadros

| | |
|---|----|
| Cuadro 1. Semaforización del nivel de cumplimiento. | 9 |
| Cuadro 2. Avance de implementación del PEI al primer semestre 2023. | 10 |
| Cuadro 3. Avance de implementación de las AEI del OEI.01 al primer semestre 2023. | 11 |
| Cuadro 4. Asistencias técnicas en materia de discapacidad al primer semestre 2023. | 12 |
| Cuadro 5. Avance de implementación de las AEI del OEI.02 - Primer semestre 2023. | 15 |
| Cuadro 6. Avance de implementación de las AEI del OEI.03 - Primer semestre 2023. | 19 |
| Cuadro 7. Cantidad de fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado, al primer semestre 2023. . | 20 |
| Cuadro 8. Cantidad de fiscalizaciones orientativas efectuadas a entidades fiscalizadas priorizada al primer semestre 2023. | 21 |
| Cuadro 9. Cantidad de entidades con capacidades fortalecidas en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables al primer semestre 2023. | 22 |
| Cuadro 10. Avance de implementación de las AEI del OEI.04 al primer semestre 2023. | 24 |
| Cuadro 11. Avance de implementación del Programa de Integridad 2023. | 25 |
| Cuadro 12. Relación de proyectos nuevos del PGD - Año 2023. | 27 |
| Cuadro 13. Avance de implementación de las AEI del OEI.05 - Primer semestre 2023. | 28 |
| Cuadro 14. Matriz de recomendaciones. | 32 |

Índice de figuras

| | |
|---|---|
| Figura 1. OEI que implementan las prioridades institucionales..... | 7 |
| Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01. | 7 |
| Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02. | 8 |
| Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03. | 8 |
| Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04. | 9 |
| Figura 6. Prioridades institucionales vinculadas a la AEI del OEI.05. | 9 |

Siglas

| | |
|-----------|--|
| AEI | Acción Estratégica Institucional. |
| AO | Actividad operativa. |
| Conadis | Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad. |
| Ceplan | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. |
| CETPRO | Centro de Educación Técnico Productiva. |
| DPDPD | Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad. |
| DFS | Dirección de Fiscalización y Sanciones. |
| DPI | Dirección de Políticas e Investigaciones. |
| GG | Gerencia General. |
| INABIF | Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar. |
| MIMP | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. |
| ND | NO Definido. |
| OAD | Oficina de Administración. |
| OEI | Objetivo Estratégico Institucional. |
| OPPM | Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. |
| OTI | Oficina de Tecnologías de la Información. |
| PAS | Procedimiento Administrativo Sancionador. |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros. |
| PCD | Persona con discapacidad. |
| PEI | Plan Estratégico Institucional. |
| PESEM | Plan Estratégico Sectorial Multianual. |
| PNMDD | Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. |
| POI | Plan Operativo Institucional. |
| RNPCD | Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. |
| Servir | Autoridad Nacional del Servicio Civil. |
| Sinapedis | Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. |
| SPCD | Subdirección de Promoción y Concientización en Discapacidad. |
| SDSD | Subdirección de Desarrollo y Servicios en Discapacidad. |
| SISED | Subdirección de Investigación, Seguimiento y Evaluación en Discapacidad. |
| SPD | Subdirección de Políticas en Discapacidad. |
| SPCD | Subdirección de Promoción y Concientización en Discapacidad. |
| TIC | Tecnologías de la Información y Comunicación. |
| UFI | Unidad Funcional de Integridad Institucional. |
| USPPD | Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad. |

Resumen Ejecutivo

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El Conadis, autoridad técnico-normativa a nivel nacional en materia de discapacidad, tiene a su cargo el diseño, la programación, la coordinación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en dicha materia; y es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Conadis cuenta con cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 contiene la programación de 65 actividades operativas.

Así, en el primer semestre 2023 se evaluaron 12 indicadores de AEI, los cuales presentan avance de implementación; mientras que cinco (05) indicadores se encuentran en situación de No Definido (ND), debido a que el avance de implementación se reportará al culminar el segundo semestre 2023.

Las AEI con avance de implementación son las siguientes: tres (03) AEI presentan cumplimiento alto (AEI.02.02, AEI.02.04 y AEI.05.01); dos (02) AEI, cumplimiento medio (AEI.01.02 y AEI.04.03); y siete (07) AEI, cumplimiento bajo (AEI.01.01, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.03.01, AEI.03.03, AEI.03.04 y AEI.04.01). Por su parte, cinco (05) AEI se encuentran como ND (AEI.02.01, AEI.02.03, AEI.03.02, AEI.04.02 y AEI.04.04).

En base al estado de implementación de las AEI, así como de la ejecución de las actividades operativas del POI relacionadas a estas AEI, para el año 2023 se ha identificado como AEI críticas a las AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.03.04; debido a que en las dos (02) primeras AEI se encuentra pendiente el inicio del proceso de su implementación; en el caso de la AEI.03.04 se plantea la revisión del diseño de su indicador, dada la cobertura alcanzada.

En relación a la ejecución del POI, en el primer semestre 2023, el promedio de ejecución física fue del 93%, en tanto que la ejecución financiera fue por el monto de S/ 10 063 194.21.

Finalmente, entre las recomendaciones se plantea la modificación del PEI 2022-2026 del Conadis considerando el proceso de formulación de la propuesta del PESEM 2024-2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; así como de los procesos que devienen de la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad (USPPD) del INABIF al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente. También, se propone mayor énfasis en el cumplimiento de metas de las actividades operativas con baja ejecución en el primer semestre 2023.

1. Prioridades de la política institucional

1.1. Síntesis del marco normativo

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, para precisar las atribuciones y funciones del ente rector del Sinapedis, establecer las normas complementarias para su funcionamiento, definir la organización y roles de las entidades públicas que lo conforman; así como mejorar la ejecución del procedimiento administrativo sancionador.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).
- Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Conadis.
- Resolución de Presidencia N° 000085-2022-CONADIS-PRE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Conadis.
- Resolución de Presidencia N° D000192-2022-CONADIS-PRE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del Conadis.

1.2. Misión

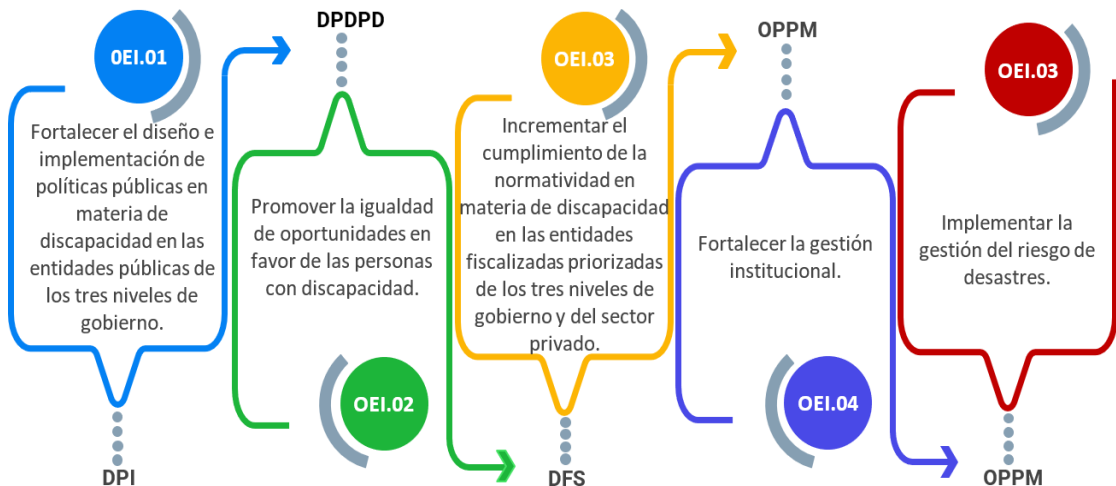
Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.

1.3. Prioridades de la política institucional del pliego.

El PEI 2022-2026 del Conadis contiene cinco (05) objetivos estratégicos institucionales (OEI) y 17 (AEI) a través de los cuales se implementarán las prioridades institucionales.

Los OEI del Conadis se muestran en la siguiente figura:

Figura 1. OEI que implementan las prioridades institucionales.



Fuente: PEI del Conadis.
Elaboración Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, las principales prioridades institucionales del Conadis¹ vinculadas con las AEI del PEI 2022-2026 son las siguientes:

Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.

| | |
|---|---|
| <p>AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento del Sinapedis. •Seguimiento a la implementación de la PN added. •Supervisar el cumplimiento de las intervenciones públicas de la dirección de políticas e investigaciones. |
| <p>AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad, entre otros a través de la emisión de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad. |
| <p>AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración y ejecución del Plan Anual 2023 de priorización y focalización del servicio de fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas. •Elaboración de la Guía del Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad. |
| <p>AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas. |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

¹ En este apartado se ha incluido además actividades del Plan de Trabajo del Conadis 2023, a cargo de diversas unidades de organización del Conadis, documento que fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000042-2022-CONADIS-PRE, de fecha 26 de abril de 2023.

Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.

| | |
|--|--|
| <p>AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno. |
| <p>AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Propuesta de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del INABIF,; así como coordinar y ejecutar el proceso de fusión. -Propuesta de financiamiento de medidas relacionadas con el emprendimiento de ciudadanas y ciudadanos en situación de vulnerabilidad asociada a la discapacidad y organizaciones sociales de personas con discapacidad. •Elaboración e implementación del Plan de Trabajo 2023 para ejecutar los servicios en favor de las personas con discapacidad (RED ALIVIA PERU), a partir de los recursos financieros generados por el pago del 1% de la venta bruta de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencia, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 202-2021-MIMP. •Mejoramiento de los servicios de educación técnico productiva del Cetpro ASZ. |
| <p>AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de PCD e instituciones públicas y/o privadas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de PCD a nivel local, regional y nacional. |
| <p>AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de los registros regionales y registros municipales de la persona con discapacidad. |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.

| | |
|--|---|
| <p>AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Implementación de los resultados de fiscalización y sanción en la plataforma del Sistema de Resultados de Fiscalización (DATAMART).Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad. •Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad. |
| <p>AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables. |
| <p>AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y sector privado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno. |
| <p>AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> •Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables por las entidades públicas y privadas. |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.

| | |
|---|---|
| AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el CONADIS. | • Implementación del Programa de Integridad del Conadis. |
| AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el CONADIS. | • Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Conadis. |
| AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el CONADIS. | • Implementación de la Gestión por procesos en la entidad. |
| AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el CONADIS. | • Optimización de la Plataforma Única de la Discapacidad. • Implementación del Plan de Gobierno Digital 2020-2023. |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Figura 6. Prioridades institucionales vinculadas a la AEI del OEI.05.

| | |
|--|---|
| AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del CONADIS. | • Implementación de los planes relacionadas a la gestión del riesgo de desastres. |
|--|---|

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.




2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Esta sección describe el nivel de avance en la implementación de todas las AEI del PEI 2022-2026 del Conadis, para luego profundizar el análisis en las AEI correspondientes a los OEI priorizados.

Criterio de avance de implementación

Los valores obtenidos en la medición del avance de la implementación de las AEI consideran el siguiente nivel de cumplimiento²:

Cuadro 1. Semaforización del nivel de cumplimiento.

| Semaforización | Rango | | |
|-----------------------|--|---|--|
| | [0-75 %> | [75 % - 95 %> | ≥ 95 % |
| Nivel de cumplimiento | Bajo  | Medio  | Alto  |

Fuente: CEPLAN, adaptado por la OPPM.

Nota 1. El porcentaje de avance de los indicadores de las AEI mayores a 100% será truncado en 100%.

² Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, cuya versión actualizada fue aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

2.1. Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023

Esta sección describe el nivel de implementación alcanzado en todas las AEI, en base al avance de sus indicadores e información cualitativa relevante.

En el primer semestre 2023 se evaluaron 12 indicadores de AEI, los cuales presentan avance de implementación; mientras que cinco (05) indicadores se encuentran en situación de No Definido (ND), debido a que el avance de implementación se reportará al culminar el segundo semestre 2023, los que se mencionan a continuación:

- Tres (03) AEI con nivel de cumplimiento alto: AEI.02.02, AEI.02.04 y AEI.05.01.
- Dos (02) AEI con nivel de cumplimiento medio: AEI.01.02 y AEI.04.03.
- Siete (07) AEI con nivel de cumplimiento bajo: AEI.01.01, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.03.01, AEI.03.03, AEI.03.04 y AEI.04.01.
- Cinco (05) AEI en situación de No Definido (ND): AEI.02.01, AEI.02.03, AEI.03.02, AEI.04.02 y AEI.04.04.

La síntesis del avance de la implementación del PEI al primer semestre 2023, a nivel de AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Avance de implementación del PEI al primer semestre 2023.

| OEI | Acciones Estratégicas Institucionales - AEI del PEI 2022 – 2026 del Conadis | | | | |
|--------|---|------------------|-------------------|----------|-------------|
| | Código | Logros esperados | Valores obtenidos | % avance | Responsable |
| OEI.01 | AEI.01.01 | 100% | 71% | 71% | DPI |
| | AEI.01.02 | 30% | 25% | 83% | DPI |
| | AEI.01.03 | 100% | 50% | 50% | DPI |
| | AEI.01.04 | 100% | 50% | 50% | DPI |
| OEI.02 | AEI.02.01 | 23% | ND | ND | DPDPD |
| | AEI.02.02 | 15% | 26% | 100% | DPDPD |
| | AEI.02.03 | 5 | ND | ND | DPDPD |
| | AEI.02.04 | 24% | 25% | 100% | DPDPD |
| OEI.03 | AEI.03.01 | 43% | 32% | 74% | DFS |
| | AEI.03.02 | 10% | ND | ND | DFS |
| | AEI.03.03 | 20% | 14% | 70% | DFS |
| | AEI.03.04 | 27% | 2% | 7% | DFS |
| OEI.04 | AEI.04.01 | 80% | 21% | 26% | GG |
| | AEI.04.02 | 75% | ND | ND | OAD |
| | AEI.04.03 | 50% | 41% | 82% | OPPM |
| | AEI.04.04 | 100% | ND | ND | OTI |
| OEI.05 | AEI.05.01 | 40% | 40% | 100% | OAD |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2.2. Análisis de implementación de las AEI

En esta sección se analiza el proceso de implementación de las AEI correspondientes a los OEI priorizados, desde la perspectiva de producto (servicio) en los que se hace concreto la AEI, determinando el avance en sus niveles de cobertura.

2.2.1 Análisis de los productos de la AEI

En este apartado se analiza la implementación a través de la situación de los productos que involucra la AEI.

2.2.1.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

En el *OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno* se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación³ por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Avance de implementación de las AEI del OEI.01 al primer semestre 2023.

| Acción Estratégica Institucional | Indicador de producto | | | | Resp. |
|--|---|----------------|-----------------|-------------------|-------|
| | Nombre | Valor | | % de avance anual | |
| | | Esperado anual | Obtenido I Sem. | | |
| AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno. | Porcentaje de asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad ejecutadas en los tres niveles de gobierno. | 100% | 71% | 71% | DPI |
| AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. | Porcentaje de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad emitidos oportunamente. | 30% | 25% | 83% | DPI |
| AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad. | Porcentaje de instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad. | 100% | 50% | 50% | DPI |
| AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad. | Porcentaje de investigaciones especializadas en materia de discapacidad culminadas y publicadas. | 100% | 50% | 50% | DPI |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada en las AEI del OEI.01 es el siguiente:

³ Cabe precisar que el Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2023 del Plan Estratégico Institucional (PEI), generado del aplicativo CEPLAN muestra el valor de cero (0) como avance de las AEI.01.01, AEI.01.03 y AEI.01.04 debido a que en la Ficha del Indicador de dichas AEI el campo denominado "Sentido esperado del indicador" ha sido registrado como "No definido".

○ **AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno**

A través de esta AEI se brinda **asistencia técnica** a los servidores y servidoras de entidades públicas de los tres niveles de gobierno en materia de discapacidad, contribuyendo con ello al adecuado diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad. Estas asistencias abordan temáticas como la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD); la Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad; el Protocolo para el otorgamiento de ajustes razonables, atención y trato adecuado; entre otros instrumentos y temáticas de interés.

Así, al primer semestre 2023, se desarrolló cinco (05) asistencias técnicas especializadas, en relación a la programación anual de siete (07) asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad⁴; cuyo detalle, a nivel de entidad, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Asistencias técnicas en materia de discapacidad al primer semestre 2023.

| N° | Entidad | Tema de asistencia técnica | Cantidad participantes | Fecha de evento | Ámbito |
|----|---------------------------------|--|------------------------|-----------------|----------|
| 1. | Gobierno Regional del Cajamarca | Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales. | 03 | 03 de marzo | Regional |
| | | Pautas para el desarrollo del marco estratégico regional en materia de discapacidad y orientaciones sobre el formato para el informe anual del uso del presupuesto en materia de discapacidad. | 39 | 10 de marzo | Regional |
| 2. | Gobierno Regional del Cusco | Asistencia técnica virtual orientada a fortalecer los conocimientos en materia de discapacidad. | 19 | 11 y 12 de mayo | Regional |
| 3. | Gobierno Regional de Ayacucho | Asistencia técnica virtual orientada a los servicios 1, 7 y 9 de la PNMDD. | 15 | 01 de junio | Regional |
| | | Asistencia virtual en materia de accesibilidad física, uso de actividad presupuestal, la estrategia Red Alivia e Inclúyeme soy Capaz. | 12 | 05 de junio | Regional |

Fuente: DPI. Elaboración propia.

Nota. Información al 30 de junio al 2023

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 71% en relación a la meta esperada.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800194 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad** coadyuva en la implementación de la AEI.01.01; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 30 460.43 en el primer semestre 2023.

⁴ La cantidad de siete (07) asistencias técnicas especializadas fueron programadas en el POI 2023, a través de Tarea 01 *Asistencias técnicas a los gobiernos regionales sobre políticas públicas en discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800194 Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

○ **AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

A través de esta AEI se aporta al desarrollo del marco normativo y de los instrumentos de gestión, a través de la emisión de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad.

Así, al primer semestre 2023, se emitió y publicó tres (03) informes técnicos vinculantes⁵, en relación a la programación de 12 informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad⁶, los que se mencionan a continuación⁷:

- Aplicación y alcance del artículo 17, numeral 17.2 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad - Informe Técnico Vinculante N° 000001-2023-DPI.
- Descuento en el ingreso a actividades culturales, deportivas y recreativas - Informe Técnico Vinculante N° D000002-2023-CONADIS-DPI.
- Supervisión del proceso de consulta de la norma técnica que regula los requisitos y el perfil del intérprete de Lengua de Señas Peruana del Ministerio de Educación - Informe Técnico Vinculante N° 000003-2023-DPI.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 83% en relación a la meta esperada.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800192 Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad** coadyuva en la implementación de la AEI.01.02; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 47 274.33 en el primer semestre 2023.

○ **AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se elaboran propuestas normativas, instrumentos de gestión y recursos en materia de discapacidad.

Así, al primer semestre 2023, se emitió una (01) herramienta de gestión, en relación a la programación de dos (02) instrumentos normativos y herramientas de gestión⁸; que es el siguiente:

⁵ La cantidad de tres (03) informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad fueron reportadas como parte del seguimiento mensual del POI 2023, a través de la Tarea 02 *Opinión técnica vinculante en materia de discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800192 *Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad*.

⁶ La cantidad de informes técnicos vinculantes fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.01.02 del PEI 2022-2026. Así, la meta anual 2023 es de cuatro (04) informes emitidos y publicados en la página web institucional del Conadis.

⁷ La colección de informes técnicos vinculantes se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/3939-coleccion-de-informes-tecnicos-vinculantes>.

⁸ La AEI.01.03 se implementa a través de la ejecución de la Tarea 01 Desarrollo de propuestas normativas, instrumentos de gestión y recursos en materia de discapacidad, de la actividad operativa AOI00100800191 Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad; cuya meta programada en el POI 2023 es de dos (02) informes técnicos.

- Plan anual 2023 de priorización y focalización del servicio de fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000028-2023-CONADIS-2023 y modificado con Resolución de Presidencia N° D000046-2023-CONADIS-2023.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 50% en relación a la meta esperada.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800191 Desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad** coadyuva en la implementación de la AEI.01.03; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 70 911.47 en el primer semestre 2023.

- **AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se realizan esfuerzos para promover y generar investigación en materia de discapacidad; dado que, junto con los estudios, constituyen evidencia importante en el diseño de políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad.

Así, al primer semestre 2023, se elaboró y publicó una (01) investigación especializada en materia de discapacidad, en relación a la programación de dos (02) investigaciones especializadas⁹; el cual se menciona a continuación:

- **Situación de la pobreza multidimensional en las personas con discapacidad del país: Análisis desde un enfoque interseccional**¹⁰. Al respecto, esta investigación destaca por ofrecer el primer análisis temporal de la pobreza multidimensional en personas con discapacidad en la literatura de nuestro país. Debido a ello, constituye un aporte de gran valor en la búsqueda por generar evidencia sobre la situación de las personas con discapacidad, así como insumo para potenciar la agenda y formular políticas públicas que beneficien a este grupo vulnerable. Esta investigación fue presentada en el evento organizado por el Conadis: *Investigar en discapacidad: una urgencia impostergable*.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 50%, en relación a la meta esperada.

⁹ La AEI.01.04 se implementa a través de la ejecución de la *Tarea 01 Desarrollo de investigaciones en discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800193 Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas; cuya meta programada en el POI 2023 es de dos (02) documentos.

¹⁰ La investigación se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/4109471-situacion-de-la-pobreza-multidimensional-en-las-personas-con-discapacidad-del-pais-analisis-desde-un-enfoque-interseccional>.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800193 Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas** coadyuva en la implementación de la AEI.01.04; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 76 150.73 en el primer semestre 2023.

En consecuencia, el avance de la ejecución de las AO, así como de los niveles de implementación de las AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.03 y AEI.01.04 están contribuyendo al logro del OEI.01.

2.2.1.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

En el *OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad*, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Avance de implementación de las AEI del OEI.02 - Primer semestre 2023.

| Acción Estratégica Institucional | Indicador de producto | | | | Resp. |
|---|---|----------------|-----------------|-------------------|-------|
| | Nombre | Valor | | % de avance anual | |
| | | Esperado anual | Obtenido I Sem. | | |
| AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales. | Porcentaje de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica en el desarrollo de sus programas de concientización. | 23% | ND | ND | DPDPD |
| AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad. | Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios institucionales brindados por el Conadis. | 15% | 26% | 100% | DPDPD |
| AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas. | Número de mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis. | 5 | ND | ND | DPDPD |
| AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad. | Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. | 24% | 25% | 100% | DPDPD |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Nota: El porcentaje de avance de implementación ha sido truncado en 100%.

El detalle de la implementación alcanzada en las AEI del OEI.02 es el siguiente:

- **AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales**

A través de esta AEI se brinda el acompañamiento técnico a los gobiernos regionales para promover la formulación de sus programas de concientización, en el marco de la implementación del servicio S21 de la PNMD¹¹.

¹¹ El servicio consiste en el desarrollo de campañas de promoción y concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, dirigido a la ciudadanía en general, en torno a cambios

Al primer semestre 2023, el avance del indicador de la AEI.02.01 es ND, al encontrarse pendiente el desarrollo de asistencias técnicas dirigida a seis (06) gobiernos regionales¹².

Sin embargo, dentro del segundo semestre 2023, se tiene previsto brindar asistencias a los gobiernos regionales de Áncash, San Martín, Cusco, Cajamarca, Pasco y Lambayeque, con los que se ha mantenido comunicación para sostener las reuniones relativas a los programas de concientización; teniendo en cuenta que la implementación de la AEI.02.01 coadyuva con la implementación del servicio “S21 Concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad” de la PNMD.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800225 Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno** se encuentra programada en esta AEI; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 35 455.38 en el primer semestre 2023. Sin embargo, se advierte que su ejecución no coadyuva en la implementación de la AEI.02.01.

Por lo tanto, la AEI.02.01 es una AEI crítica, debido a que no está logrando los niveles de cobertura esperados en el primer semestre del año 2023.

○ **AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se brinda servicios de acompañamiento, orientación y soporte sobre asuntos referidos a la promoción de igualdad de oportunidades, en favor de las personas con discapacidad.

Así, al primer semestre 2023, 9 mil 443 personas con discapacidad (PCD) tuvieron acceso de a los servicios institucionales brindados por el Conadis¹³, en relación a la programación de 36 mil 191 beneficiarios potenciales de dichos servicios¹⁴; cuyo alcance se brinda a continuación:

- En el nivel II de la Red Alivia: 9 mil 077 PCD.
- En los cursos del CETPRO: 222 PCD.
- En la estrategia Soy Capaz: 144 PCD.

actitudinales positivos, eliminación de prejuicios y estereotipos, fomento de percepciones positivas y conciencia social, reconocimiento de los derechos, reconocimiento de sus capacidades y sinergia social a favor del cierre de brechas.

¹² La cantidad de gobiernos regionales fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.01 del PEI 2022-2026.

¹³ La cantidad de tres (03) informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad fueron reportadas como parte del seguimiento mensual del POI 2023, a través de la Tarea 02 *Opinión técnica vinculante en materia de discapacidad*, de la actividad operativa AOI00100800192 Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad.

¹⁴ Esta cantidad representa el 10% de las PCD de 14 años a más que se encuentran en el RNPCD al 30.06.2023, es decir de 361 911 personas inscritas en el RNPCD. La cantidad indicada de 10% se encuentra especificada en la Ficha del indicador de la AEI.02.02.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 100% en relación a la meta esperada.

Por su parte, las siguientes actividades operativas coadyuvan en la implementación de la AEI.02.02:

- **AOI00100800199 Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a la persona con discapacidad articulado con aliados locales, regionales, públicos y privados a nivel nacional Red Alivia Perú;** cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 218 252.08 en el primer semestre 2023.
- **AOI00100800228 Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ);** cuyo avance físico fue del 63.66% y su ejecución financiera, de S/ 444 469.20 en el primer semestre 2023.

Es importante mencionar que, en el marco de la aprobación del Decreto Legislativo 1562, Decreto Legislativo que autoriza el financiamiento de medidas relacionadas con el emprendimiento de ciudadanas y ciudadanos en situación de vulnerabilidad asociada a la discapacidad y organizaciones sociales de personas con discapacidad¹⁵; se establece diversas acciones, alguna de ellas a cargo del Conadis, lo que motivó la modificación del POI 2023 del Conadis¹⁶ para incorporar la programación de dichas acciones.

- **AOI00100800229 Promoción de la inclusión laboral y económica de las personas con discapacidad;** cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 79 280.62 en el primer semestre 2023.

○ **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

A través de esta AEI se busca fortalecer los espacios de diálogo y concertación en materia de discapacidad, relacionados a las temáticas de trabajo, salud, educación y justicia, con participación de las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas, y el Conadis.

Al primer semestre 2023, el avance del indicador de la AEI.02.03 es ND, al encontrarse pendiente el desarrollo de mecanismos de diálogo y concertación organizados por el Conadis.

Sin embargo, dentro del segundo semestre del 2023, se tiene previsto implementar los mecanismos de diálogo y concertación respectivos dada la demanda de las organizaciones de personas con discapacidad para el desarrollo de estos espacios de participación ciudadana, así como de la

¹⁵ Esta norma fue aprobada el 24 de mayo de 2023.

¹⁶ El Plan Operativo Institucional - POI 2023 Anual Modificado versión 1 del Conadis fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000052-2023-CONADIS-GG, de fecha 18 de agosto de 2023.

coordinación sostenida con el GORE Callao y el GORE Lima. En esa línea, se viene coordinando la ejecución de encuentros macrorregionales.

La actividad operativa **AOI00100800227 Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, regional y nacional** se encuentra programada en esta AEI; cuyo avance físico fue de 0% y su ejecución financiera, de S/ 35 455.37 en el primer semestre 2023.

Por lo tanto, la AEI.02.03 es una AEI crítica, debido a que no está logrando los niveles de cobertura esperados en el primer semestre del año 2023.

○ **AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se busca fortalecer la inscripción de personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Salud, gobiernos regionales y locales.

Así, al primer semestre 2023 se inscribieron 432 mil 242 personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en relación a la programación de PCD estimadas por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS)¹⁷.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es de 100% en relación a la meta esperada.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800200 Administración, fortalecimiento y expansión del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad** coadyuva en la implementación de la AEI.02.04; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 591 586.26 en el primer semestre 2023.

En consecuencia, el avance de la ejecución de las AO está contribuyendo en la implementación de las AEI.02.02 y AEI.02.04, las mismas que coadyuvan al logro del OEI.02. Sin embargo, las AEI.02.01 y AEI.02.03 no están alcanzando los niveles de implementación anual, al no mostrar avance de ejecución física en las AO relacionadas a estas AEI, lo que podría limitar al logro del OEI.02 al culminar el año 2023.

2.2.1.3 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

En el *OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado*, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

¹⁷ La cantidad de personas con discapacidad estimadas por la ENEDIS (un millón 754 mil 993) fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.04 del PEI 2022-2026.

Cuadro 6. Avance de implementación de las AEI del OEI.03 - Primer semestre 2023.

| Acción Estratégica Institucional | Indicador de producto | | | | Resp. |
|---|---|----------------|-----------------|-------------------|-------|
| | Nombre | Valor | | % de avance anual | |
| | | Esperado anual | Obtenido I Sem. | | |
| AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | Porcentaje de fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización. | 43% | 32% | 74% | DFS |
| AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | Porcentaje de entidades fiscalizadas priorizadas que implementan las recomendaciones de las fiscalizaciones orientativas. | 10% | ND | ND | DFS |
| AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | Porcentaje de entidades fiscalizadas que participan del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad. | 20% | 14% | 70% | DFS |
| AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que hayan quedado consentidas en primera instancia. | 27% | 2% | 7% | DFS |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada en las AEI del OEI.03 es el siguiente:

- **AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI, el Conadis busca incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas, recomendando el inicio del Proceso Administrativo Sancionador por la presunta comisión de infracción; caso contrario, al verificar el cumplimiento se archiva el expediente con el informe correspondiente.

Así, al primer semestre 2023, se efectuaron 138 fiscalizaciones efectivas¹⁸, en relación a la programación de 434 entidades fiscalizadas priorizadas de los tres (03) niveles de gobierno y del sector privado¹⁹; cuya síntesis, a nivel de eje priorizado, se muestra en el siguiente cuadro:

¹⁸ Las fiscalizaciones efectivas fueron definidas en el PEI como aquellas diligencias de fiscalización (de campo o remota) que inician, ejecutan y concluyen en el mismo año, materializándose este último con la emisión del respectivo Informe de Fiscalización, las mismas que han sido programadas en el Plan Anual de Fiscalización en materia de Discapacidad - 2023.

¹⁹ La cantidad programada de 434 entidades fiscalizadas priorizadas (359 entidades públicas y 75 entidades privadas) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2026.

Cuadro 7. Cantidad de fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado, al primer semestre 2023.

| Tipo de entidad | Eje priorizado | | | | | Total |
|--------------------------|----------------|---------------------|------------|--|------------------------------------|------------|
| | Empleo - cuota | Presupuesto público | Educación | Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC | Accesibilidad medios de transporte | |
| Gobierno nacional | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Gobierno regional | 1 | 2 | - | - | - | 3 |
| Gobierno local | 4 | 19 | - | - | - | 23 |
| Universidades | - | - | 14 | 9 | - | 23 |
| CETPRO | - | - | 26 | - | - | 26 |
| Instituciones educativas | - | - | 62 | - | - | 62 |
| Total | 5 | 21 | 102 | 9 | 1 | 138 |

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.
Elaboración propia.

En relación al cuadro mostrado, a través de esta AEI, se realizaron dos (02) megaoperativos de fiscalización a diversas entidades públicas y privadas en las regiones de Loreto (20 entidades) y Cajamarca (32 entidades). También, se realizaron fiscalizaciones in situ y remotas, lo que ha permitido una mayor cobertura en la ejecución del Plan Anual de Fiscalización en materia de Discapacidad - 2023²⁰.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 74%, en relación a la meta esperada.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800187 Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad** coadyuva en la implementación de la AEI.03.01; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 414 254.32 en el primer semestre 2023.

○ **AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI se busca que las entidades fiscalizadas adopten esquemas de cumplimiento de las recomendaciones que conforme a la Ley N° 29973 se efectúa para subsanar los incumplimientos detectados y que, por tratarse de esta modalidad de fiscalización, no amerita la recomendación de sanción; potenciando de esta forma el enfoque de prevención.

Así, al primer semestre 2023, se realizaron 38 fiscalizaciones orientativas a las entidades fiscalizadas priorizadas:

²⁰ Este documento de gestión fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000036-2023-CONADIS-PRE, de fecha 31 de marzo de 2023.

- 18 en el eje de accesibilidad en la comunicación y de las tecnologías de la información (TIC), y
- 20 en el eje de educación.

Sin embargo, dado que la implementación de la AEI se concreta cuando se verifica el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en la fiscalización orientativa²¹, en el segundo semestre 2023, a través de la SDF, se continuará con la programación de visitas o acciones de monitoreo a las entidades fiscalizadas para la verificación de cumplimiento respectiva. Esta situación explica el estado ND en el primer semestre 2023.

De similar forma, en el segundo semestre se efectuarán fiscalizaciones orientativas en universidades públicas y privadas licenciadas Sunedu respecto del cumplimiento de las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG) en sus páginas web o portales de internet.

Cuadro 8. Cantidad de fiscalizaciones orientativas efectuadas a entidades fiscalizadas priorizada al primer semestre 2023.

| N° | Entidad | Eje priorizado | |
|--------------|--------------------------|--|-----------|
| | | Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC | Educación |
| 1. | Instituciones educativas | - | 18 |
| 2. | CETPRO | - | 02 |
| 3. | Universidades | 18 | - |
| Total | | 18 | 20 |

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones. Elaboración propia.

A continuación, se mencionan cinco (05) universidades a las que se les impartió recomendaciones durante las fiscalizaciones orientativas, en el *eje accesibilidad en la comunicación y de las TIC*:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional Federico Villarreal
- Universidad Nacional de Ingeniería
- Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas
- Universidad Nacional Agraria La Molina

Asimismo, se mencionan las siguientes instituciones educativas y CETPRO, de la región Loreto, a las que se les impartió recomendaciones durante las fiscalizaciones orientativas en el eje educación:

- Institución Educativa Mariscal Oscar R. Benavides
- Institución Educativa N° 60188 Simón Bolívar
- Institución Educativa N° 61023 Rosa Licenia Vela Pinedo de Costa
- Institución Educativa N° 60756 Claverito
- Institución Educativa Sagrado Corazón
- CETPRO Nauta
- CETPRO Maynas

²¹ Los alcances de esta AEI, así como la cantidad programada de entidades fiscalizadas priorizadas (110) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.02 del PEI 2022-2026.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800188 Hacia el cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables** coadyuva en la implementación de la AEI.03.02; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 80 000.00 en el primer semestre 2023.

- **AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI, se busca fortalecer las capacidades relativas a las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad de los servidores públicos de las entidades públicas y del personal de las entidades privadas priorizadas, en coordinación con los sectores técnicos especializados competentes para el desarrollo de la capacitación o asistencia respectiva.

Así, al primer semestre 2023, se efectuó el fortalecimiento de capacidades a 59 entidades fiscalizadas priorizadas, en relación a la programación de 434 entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno (359 entidades públicas) y del sector privado (75 entidades privadas)²²; cuya síntesis, a nivel de eje priorizado, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9. Cantidad de entidades con capacidades fortalecidas en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables al primer semestre 2023.

| N° | Tipo de entidad | Eje priorizado | | | | | Total |
|--------------|---|----------------|---------------------|-----------|--|------------------------------------|-----------|
| | | Empleo - cuota | Presupuesto público | Educación | Accesibilidad en comunicación, y las TIC | Accesibilidad medios de transporte | |
| 1 | Gobierno nacional | - | - | - | 6 | | 6 |
| 2 | Gobierno regional | | 6 | | 1 | | 7 |
| 3 | Gobierno local | | 15 | | 1 | 6 | 22 |
| 4 | Institución educativa de Educación Básica Regular | | | 24 | | | 24 |
| Total | | - | 21 | 24 | 8 | 6 | 59 |

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones. Elaboración propia.

Nota 1. Información al 30 de junio al 2023

Del cuadro antes mostrado, se precisa lo siguiente:

- En el *eje accesibilidad en comunicación y las TIC*, el Conadis organizó el seminario denominado “Plataformas Digitales y Servicios Accesibles para las Personas con Discapacidad en las Entidades Públicas”, en la que la PCM, a través de Secretaría de Gobierno Transformación Digital (SGTD), brindó la capacitación “Accesibilidad en las Plataformas GOB.PE”.
- En el marco del *eje educación*, el Conadis desarrolló el seminario denominado “Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes: Accesibilidad, Ajustes y Obligaciones Fiscalizables”, en la que la ONG

²² La cantidad programada de entidades fiscalizadas priorizadas (434) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2026.

Sociedad y Discapacidad (SODIS) brindó capacitación sobre los servicios de apoyo a la inclusión educativa de niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con discapacidad; mientras que el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) lo hizo con el tema relacionado a la educación inclusiva, avances y perspectivas en el contexto universal. En este evento, además de las instituciones educativas de Educación Básica Regular, también participaron 26 Centros de Educación Básica Especial (CEBE).

- En el *eje presupuesto público*, el fortalecimiento de capacidades se efectuó a través del personal de la SDF, dada las limitaciones en las coordinaciones con el sector técnico especializado competente.

Cabe precisar que la implementación de esta AEI coadyuva en la implementación del servicio S23: Capacitación para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad, de la PNMD; cuya implementación se viene coordinando con la PCM, a través de la SGTD.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 70% en relación a la meta esperada.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800189 Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno** coadyuva en la implementación de la AEI.03.03; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 46 000.00 en el primer semestre 2023.

- **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI, se determina la responsabilidad administrativa por el incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad.

Así, al primer semestre 2023, se emitió dos (02) resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera instancia, en relación a la programación de 120 resoluciones directorales²³.

Dichas resoluciones directorales se emitieron a las siguientes entidades:

- Municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- Municipalidad Provincial de Trujillo.

De este modo, el avance del indicador de la AEI.03.04 es del 7%, en relación a la meta esperada.

²³ La cantidad anual de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad emitidas en primera instancia se programaron en el POI 2023, a través de la actividad operativa AOI00100800196.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800196 Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables por las entidades públicas y privadas** coadyuva en la implementación de la AEI.03.04; cuyo avance físico fue del 68.33% y su ejecución financiera, de S/ 308 152.89 en el primer semestre 2023.

Por lo tanto, la AEI.03.04 es una AEI crítica, debido a que no está logrando los niveles de cobertura esperados en el primer semestre del año 2023.

En consecuencia, el avance de la ejecución de las AO está contribuyendo en la implementación de las AEI.03.01, AEI.03.02 y AEI.03.03, las mismas que coadyuvan al logro del OEI.03; no obstante, en la AEI.03.02 se requiere un mayor énfasis en su implementación dado el estado ND de su avance; por su parte, la AEI.03.04 no está alcanzando el nivel de implementación anual, lo que implica evaluar el diseño de su indicador.

2.2.1.4 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

En el *OEI.04 Fortalecer la gestión institucional*, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Avance de implementación de las AEI del OEI.04 al primer semestre 2023.

| Acción Estratégica Institucional | Indicador de producto | | | | Resp. |
|--|--|----------------|-----------------|-------------------|-----------|
| | Nombre | Valor | | % de avance anual | |
| | | Esperado anual | Obtenido I Sem. | | |
| AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis. | Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad en el Conadis. | 80% | 21% | 26% | GG (UFI) |
| AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis. | Porcentaje de servidoras(es) civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido. | 75% | ND | ND | OAD (URH) |
| AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis. | Porcentaje de acciones implementadas en la gestión por procesos. | 50% | 41% | 82% | OPPM |
| AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis. | Porcentaje de proyectos nuevos desarrollados de acuerdo al Plan de Gobierno Digital del Conadis. | 100% | ND | ND | OTI |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada en las AEI del OEI.04 es el siguiente:

- **AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis**

A través de esta AEI se fortalece la cultura de integridad en la entidad, generando mecanismos para la lucha contra la corrupción y prevención de riesgos, a través de la implementación del Programa de Integridad del

Conadis, en el marco de lo dispuesto en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción²⁴, y normas sobre la materia.

Así, al primer semestre 2023, se implementó siete (07) acciones del Programa de Integridad del Conadis - 2023²⁵ en relación a la programación de 34 acciones; la cual se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Avance de implementación del Programa de Integridad 2023.

| N° | Acciones del Plan de Integridad ²⁶ | |
|--------------|---|-----------|
| | Situación | Cantidad |
| 1. | Acciones implementadas | 7 |
| 2. | Acciones en proceso | 7 |
| 3. | Acciones pendientes | 20 |
| Total | | 34 |

Fuente: UFI. Elaboración propia.

Entre las principales acciones implementadas en el Programa de Integridad 2023, se encuentran las siguientes:

- Asistencia técnica para la identificación y análisis de riesgos que afectan a la integridad en el Conadis.
- Asistencia técnica para la elaboración de Matriz de gestión y mitigación de riesgos que afectan a la integridad pública en el Conadis.
- Elaboración de propuesta de lineamientos para la gestión de conflictos de intereses para la identificación y mitigación de situaciones que pueden configurar conflicto de intereses.
- Elaboración del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control del Conadis.

De este modo, el avance del indicador de esta AEI es del 26% en relación a la meta esperada.

Es importante mencionar que, el cambio normativo por parte de la Contraloría General de la República²⁷, así como la emisión de nuevas disposiciones por parte de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM²⁸, entre otros, ocasionaron la reprogramación de seis (06) acciones del Programa de Integridad 2023 para el segundo semestre 2023.

²⁴ La política fue aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

²⁵ Instrumento aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000003-2023-CONADIS-GG.

²⁶ El Programa de Integridad del Conadis 2023 se implementa progresivamente, considerando las acciones programadas de forma mensual, trimestral, semestral, u otros, lo que explica el 26% de avance.

²⁷ Una de las acciones del Programa de Integridad del Conadis contempla aspectos de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobado con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, la cual fue modificada con Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, de fecha 24 de febrero de 2023.

²⁸ Mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprueba los parámetros para el proceso de evaluación del avance en la implementación del Modelo de Integridad, conforme al Estándar de Integridad 2023, así como las guías de evaluación del Estándar de Integridad - Etapas N° 01 y 02.

Por tanto, conforme las nuevas disposiciones en materia de integridad, lucha contra la corrupción y gestión de riesgos, se recomienda revisar el redimensionamiento de metas y medición del indicador de la AEI.04.01.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800160 Implementación del Modelo de Integridad Pública en el marco del Programa de Integridad del Conadis**²⁹ coadyuva en la implementación de la AEI.04.01; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 82 748.76 en el primer semestre 2023.

- **AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis**

A través de esta AEI se implementa la Gestión del Rendimiento en el Conadis; teniendo en cuenta que esta herramienta de gestión de recursos humanos identifica, reconoce y promueve el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos institucionales; asimismo, evidencia las necesidades requeridas para mejorar el desempeño individual e institucional.

Así, al primer semestre 2023, en el marco de la implementación de la etapa de planificación y de seguimiento del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Conadis correspondiente al ciclo 2023³⁰, entre otros, se sostuvo coordinación con *Servir*, se desarrollaron acciones de comunicación, tales como charlas y talleres; y se elaboró la propuesta de conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE). La etapa de evaluación se efectuará en el segundo semestre 2023, situación que explica el estado ND del indicador en el primer semestre 2023.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800184 Implementación de la gestión de rendimiento** coadyuva en la implementación de la AEI.04.02; cuyo avance físico fue del 100% en el primer semestre 2023.

- **AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis**

A través de esta AEI se implementa la Gestión por Procesos en el Conadis, según lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública, norma que brindó las disposiciones técnicas para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos del Conadis³¹.

Así, al primer semestre 2023, se ha avanzado en la primera acción, relacionada al *seguimiento y medición* de procesos, de la Fase 2 de la Gestión por Procesos en el Conadis³²; estimándose culminar la primera y segunda acción de esta Fase en el segundo semestre 2023. Por ese motivo, dado que el tipo de agregación del indicador de esta AEI es acumulativo, se

²⁹ En esta AO se incrementó la meta física, a través de la modificación del POI 2023 del Conadis, a fin de mantener la consistencia de la asignación y ejecución de recursos con el avance en la implementación de la AEI.04.01.

³⁰ Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000081-2022-CONADIS-GG, de fecha 22 de diciembre de 2022.

³¹ Aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG; cuyos procesos estratégicos están conformados por 05 procesos de nivel 1; los procesos misionales, por 13 procesos de nivel 1; y los procesos de soporte, por 13 procesos de nivel 1.

³² La cantidad de acciones fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.04.03 del PEI 2022-2026.

está considerando el valor alcanzado en el año 2022 como valor obtenido en el primer semestre, el mismo que fue de 41%.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800147 Gestión del proceso de modernización** coadyuva en la implementación de la AEI.01.02; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 99 818.08 en el primer semestre 2023.

Es importante mencionar que, a través de esta AO se gestionó la aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de los procesos estratégicos del Conadis, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000017-2023-CONADIS-GG.

○ **AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis**

A través de esta AEI se desarrollan proyectos nuevos programados en el Plan de Gobierno Digital del Conadis 2020-2023³³. De este modo, para el año 2023 se ha previsto la implementación de ocho (08) proyectos, cuatro (04) nuevos y cuatro (04) que requieren mantenimiento a fin de garantizar su operatividad.

Así, al primer semestre 2023, se ha avanzado en el desarrollo de los siguientes proyectos nuevos³⁴; es decir, los nuevos desarrollos en producción en el año de evaluación del PEI:

Cuadro 12. Relación de proyectos nuevos del PGD - Año 2023.

| Nombre de proyecto | Usuario ^{1/} | Fecha programada | Comentario |
|--|-----------------------|-------------------------------|--|
| PDG-03 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | OTI | Inicio: Abr-23 Fin: Mar-24 | El proyecto es multianual y abarca cuatro (04) pilares; de los cuales, tres (03) están programados para el año 2023, y uno (01) para el año 2024. Al mes de julio, de esos 03 pilares, uno (01) ha sido implementado, lo que significa un avance del 33% respecto de lo programado para el presente año. |
| PDG-08 Sistema Integrado de Recursos Humanos - Innóvate URH | URH | Inicio: May-23 Fin: Oct-23 | Al mes de julio, se tiene un avance del 90%. |
| PDG-15 Sistema de seguimiento y Evaluación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 – SSE PNMDD | DPI | Inicio: Ago-23 Fin: Ene-24 | |
| PDG-18 Interoperabilidad o integración con el MINTRA | DPDPD | Inicio: May-23 Fin: Jul-23 | Al mes de julio, el proyecto presenta el 100% de ejecución. |

Fuente: OTI. Elaboración propia.

Nota 1/. Se refiere a la unidad de organización usuaria del aplicativo informático.

³³ El Plan de Gobierno de Gobierno Digital fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 027-2020-CONADIS/PRE y modificado con Resolución de Presidencia N° D000005-2023-CONADIS-PRE.

³⁴ Este aspecto ha sido determinado en la Ficha del Indicador de la AEI.04.04.

La situación descrita explica el estado ND del indicador de esta AEI en el primer semestre 2023.

De otro lado, cabe mencionar que el Plan de Gobierno de Gobierno Digital del Conadis, para el año 2023, contiene también la programación de proyectos desarrollados en años anteriores que requieren mejoras en su operatividad; así, para el año 2023 el avance de su ejecución es el siguiente:

- PDG-22 Mejora del Sistema de Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; presenta un avance al 100%.
- PDG-23 Mejoramiento del Sistema de fiscalización (usuario, DFS); cuyo módulo Eje de Empleo presenta un avance al 100%; el módulo Eje de Presupuesto, el inicio está programado en el segundo semestre.
- PDG-17 Mejoras al sistema de Matricula (usuario, DPDPD); inicio programado para el segundo semestre.
- PDG-20 Mejora del Sistema de Información de Gestión CCR (usuario, DPDPD); inicio programado para el segundo semestre.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800180 Gestión de las tecnologías de la información** coadyuva en la implementación de la AEI.04.04; cuyo avance físico fue del 100% y su ejecución financiera, de S/ 644 046.55 en el primer semestre 2023.

En consecuencia, el avance de la ejecución de las AO está contribuyendo en la implementación de la AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.04.03 y AEI.04.04, las que coadyuvan al logro del OEI.04; no obstante, en la AEI.04.02 se requiere un mayor énfasis en su implementación dado el estado ND de su avance, lo que podría limitar el logro del OEI.04 al culminar el año 2023.

2.2.1.5 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

En el *OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres*, se programó una (01) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Avance de implementación de las AEI del OEI.05 - Primer semestre 2023.

| Acción Estratégica Institucional | Indicador de producto | | | | Resp. |
|---|---|----------------|-----------------|-------------------|-----------|
| | Nombre | Valor | | % de avance anual | |
| | | Esperado anual | Obtenido I Sem. | | |
| AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis. | Porcentaje de servidoras(es) civiles del Conadis con conocimiento en gestión del riesgo de desastres. | 40% | 40% | 100% | OAD (URH) |

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Nota: El porcentaje de avance de cumplimiento ha sido truncado en 100%.

El detalle de la implementación alcanzada en la AEI del OEI.05 es el siguiente:

- **AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis**

A través de esta AEI se brinda capacitación a las y los servidores civiles del Conadis en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que coadyuvará a que puedan afrontar eficientemente situaciones de emergencias o desastres.

Así, al primer semestre 2023, se ha avanzado en el proceso de coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para el desarrollo del curso de formación básica en gestión de riesgo de desastres. Por ese motivo, dado que el tipo de agregación del indicador de esta AEI es acumulativo, se está considerando el valor alcanzado en el año 2022 como valor obtenido en el primer semestre, el mismo que fue de 40%.

Por su parte, la actividad operativa **AOI00100800092 Formulación, metodologías e implementación de planes de gestión de riesgos de desastres** coadyuva en la implementación de la AEI.05.01, cuyo avance físico fue del 100% en el primer semestre 2023.

2.2.2 Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

En este apartado se analiza la ejecución de las AO vinculadas a las AEI críticas.

2.2.2.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

- **AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales**

La actividad operativa **AOI00100800225 Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno** vinculada a esta AEI no resulta relevante para su implementación, lo que ha motivado que al primer semestre no se haya reportado avance en su implementación.

Por su parte, del seguimiento a la ejecución del POI 2023, se advirtió que la actividad operativa **AOI00100800226 Asistencia técnica a los gobiernos regionales para mejorar la percepción de la sociedad respecto a las personas con discapacidad**, programada inicialmente en la AEI.02.02, está relacionada a la AEI.02.01; motivo por el cual, en el proceso de modificación del POI 2023, fue reprogramada a la AEI.02.01³⁵.

En ese sentido, resulta necesario un mayor énfasis, y seguimiento, en el cumplimiento de metas de la *AOI00100800226 Asistencia técnica a los gobiernos regionales para mejorar la percepción de la sociedad respecto a las personas con discapacidad*, a fin de coadyuvar a la implementación de la AEI.02.01.

³⁵ El POI 2023 Modificado se aprobó con Resolución de Gerencia General N° D000052-2023-CONADIS-GG.

- **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

La actividad operativa **AOI00100800227 Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, regional y nacional** vinculada a esta AEI no tuvo avance físico en el primer semestre 2023, entre otros, debido a las prioridades institucionales.

Sin embargo, a través de la DPDPD, se elaboró un Plan de Trabajo de “Mecanismo de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas” para su implementación dentro del segundo semestre 2023.

2.2.2.2 Acción Estratégica Institucional del OEI.03

- **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

La actividad operativa **AOI00100800196 Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables por las entidades públicas y privadas** vinculada a esta AEI tuvo un avance de ejecución física de 68.33%, debajo del 75%, es decir de cumplimiento bajo, entre otros debido a lo siguiente:

- (i) Cantidad limitada de personal especializado y administrativo, para el desarrollo del procedimiento administrativo como órgano sancionador.
- (ii) Cantidad limitada de expedientes administrativos remitidos por la autoridad instructora que determinan el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).
- (iii) Cantidad de administrados que no brindan conformidad de los acuses recibidos en su plataforma de mesa de parte virtual.

En ese sentido, resulta necesario evaluar el diseño del indicador de la AEI.03.04 a fin de determinar la consistencia y coherencia respectivos.

2.3. Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

El Informe de Evaluación de Resultados PEI – POI, correspondiente al año 2022, planteó seis (06) recomendaciones, cuyo nivel de avance es el siguiente:

- En el marco de la implementación de *la AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad*, se ha ido fortaleciendo la articulación intersectorial a través del desarrollo del marco normativo e instrumentos de gestión en materia de discapacidad.

- En la *AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales*, se ha sostenido comunicación con 21 GORE (Tumbes, Piura, Lambayeque, Áncash, Huánuco, Pasco, Junín, Ica, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Arequipa, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, San Martín, Ucayali, Madre de Dios) en el marco de la implementación del servicio 1 de la PNMDD, dado el alineamiento de la AEI.02.01 con este servicio de la política.
- En la *AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas*, se recomendó fortalecer la coordinación con las Oredis, Omaped y organizaciones de personas con discapacidad, a fin de alcanzar los logros esperados; sin embargo, esta recomendación no ha dado los resultados esperados. No obstante, se elaboró un Plan de Trabajo para mejorar la atención de las solicitudes de las organizaciones de las personas con discapacidad respecto del desarrollo de estos espacios de participación ciudadana.
- En cuanto a la evaluación de la modificación del *OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado*, así como de sus AEI, se encuentra sujeto al proceso de formulación de la propuesta del PESEM 2024-2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de los procesos que devienen de la fusión por absorción de la USPPD, del INABIF, al Conadis.
- En el marco de la *AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis*, se ha sostenido coordinación con Servir para la implementación del subsistema de Gestión del Rendimiento en el Conadis durante el año 2023.
- Respecto de la presentación de la propuesta de modificación del PEI 2022-2026 de la entidad a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Conadis, la OPPM emitió el Informe N° D000090-2023-CONADIS-OPPM sustentando la necesidad de modificar el PEI; el cual se encuentra sujeto al proceso de formulación y aprobación de la propuesta del PESEM 2024-2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como de los procesos que devienen de la fusión por absorción de la USPPD, del INABIF, al Conadis.

3. Conclusiones

- 3.1 El avance de la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2022-2026 del Conadis, al primer semestre 2023, es el siguiente:
- i. Tres (03) AEI presentan cumplimiento alto: AEI.02.02, AEI.02.04 y AEI.05.01.
 - ii. Dos (02) AEI presentan cumplimiento medio: AEI.01.02 y AEI.04.03.
 - iii. Siete (07) AEI presentan cumplimiento bajo: AEI.01.01, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.03.01, AEI.03.03, AEI.03.04 y AEI.04.01.
 - iv. Cinco (05) AEI presentan la situación de No Definido (ND), debido a que el avance de su implementación se reportará al culminar el segundo semestre 2023: AEI.02.01, AEI.02.03, AEI.03.02, AEI.04.02 y AEI.04.04.

- 3.2 Las AEI.02.01, AEI.02.03 y AEI.03.04 han sido identificadas como AEI críticas, dado su nivel de ejecución de las actividades operativas del POI relacionadas a estas AEI.
- 3.3 El promedio de ejecución física del POI fue de 93%, y su ejecución financiera fue por el monto de S/ 10 063 194.21 en el primer semestre 2023.
- 3.4 Considerando el avance de la implementación obtenida al primer semestre 2023, se prevé la implementación anual de las siguientes AEI:
- i. Las AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.01.04 del “OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”.
 - ii. Las AEI.02.02 y AEI.02.04 del “OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad”.
 - iii. Las AEI.03.01, AEI.03.02 y AEI.03.03 del “OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”.
 - iv. Las AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.04.03, AEI.04.04 del “OEI.04 Fortalecer la gestión institucional”.
 - v. La AEI.05.01 del “OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres”.

4. Recomendaciones

- 4.1 En esta sección se plantean las siguientes medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de la implementación anual de las AEI, a través de la Matriz de recomendaciones, y según la capacidad operativa y financiera del Conadis:

Cuadro 14. Matriz de recomendaciones.

| N° | Aspecto de mejora | Recomendación | Unidad de organización responsable | Plazo |
|----|-------------------|---|------------------------------------|-----------------------|
| 1. | Operación | Perfeccionar los mecanismos de entrega de los servicios a la población objetivo (gobiernos regionales) en la AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales. | DPDPD | Segundo semestre 2023 |
| 2. | Operación | Perfeccionar los mecanismos de entrega de los servicios a la población objetivo, así como precisar procedimientos de control sobre las actividades en la AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas. | DPDPD | Segundo semestre 2023 |

| N° | Aspecto de mejora | Recomendación | Unidad de organización responsable | Plazo |
|----|-------------------|--|------------------------------------|-----------------------|
| 3. | Diseño | Modificación del indicador en la AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | DFS | Segundo semestre 2023 |

Elaboración propia.

- 4.2 Se recomienda evaluar el inicio de la modificación del PEI, dada la emisión de documentos normativos que inciden en la implementación de las AEI del PEI, como es el caso de la AEI.04.01; así como la necesidad de evaluar el diseño del indicador de la AEI.03.04; y teniendo en cuenta además los procesos que devienen de la fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del INABIF al Conadis que, entre otros, implica la modificación de los instrumentos de gestión del Conadis; teniendo como marco el proceso de formulación del nuevo PESEM 2024-2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- 4.3 De similar modo, se propone mayor énfasis en el cumplimiento de metas de las actividades operativas con baja ejecución en el primer semestre 2023, así como de las actividades operativas que motivaron la modificación del POI 2023 del Conadis.

5. Anexos

- 5.1 Matriz de compromisos.
- 5.2 Reporte de seguimiento semestral del PEI 2023 (Recuperado: https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/reporte_seguimiento_pei_semestral_ano2023.pdf).
- 5.3 Reporte de seguimiento semestral del POI 2023 (Recuperado: https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/08/rpte_seguimiento_poi_l%20semestra_2023.pdf).

ANEXO. MATRIZ DE COMPROMISOS

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 del Conadis y POI 2023.

Entidad responsable de la recomendación: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

Periodo de compromisos: Segundo Semestre 2023.

| N° | Aspecto de mejora | Recomendación | Acción clave | Medio de verificación | Unidad de organización responsable | Plazo | Estado de cumplimiento | Comentario |
|----|-------------------|--|--|--|------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| 1. | Operación | Perfeccionar los mecanismos de entrega de servicios a la población (gobiernos regionales) en la AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales. | Se programaron en el Plan Operativo Institucional el desarrollo de las asistencias técnicas para la formulación de los programas de concientización a seis (06) Gobiernos Regionales. De acuerdo a la ficha técnica el desarrollo de las asistencias técnicas se debe ejecutar por un periodo de seis (06) meses; en el presente año se realizará: 1. Reuniones de trabajo con Gobiernos Regionales para articular e implementar el plan de trabajo y programación de actividades. | - Registros de asistencia a reuniones. - Actas de reunión sobre articulación con los Gobiernos Regionales. | DPDPD | Segundo semestre 2023 | - | - |
| 2. | Diseño | Perfeccionar los mecanismos de entrega de servicios a la población, así como precisar procedimientos de control sobre las actividades en la AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad. | En la actividad del POI 2023: AOI00100800228 Fortalecimiento de capacidades técnicas productivas en las personas con discapacidad (CETPRO ASZ), si bien se tuvo un avance del 63.66%, se ha previsto implementar la estrategia denominada "Cetpro en tu comunidad", acción que se desarrollará en coordinación con las Omapeds de Lima Metropolitana y | - Informe mensual sobre los cursos impartidos. - Términos de Referencia y Orden de Servicio respecto a los nuevos cursos a contratar. | DPDPD | Segundo semestre 2023 | - | - |



Firmado digitalmente por VARGAS MACHUCA GUERRERO Elizabeth Del Pilar FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 17:55:07 -05:00



Firmado digitalmente por VALDEZ ARROYO Flor De Maria FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 16:10:56 -05:00

| N° | Aspecto de mejora | Recomendación | Acción clave | Medio de verificación | Unidad de organización responsable | Plazo | Estado de cumplimiento | Comentario |
|----|-------------------|---|--|---|------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| | | | Callao, a fin de asegurar las metas institucionales. Asimismo, se ha previsto aperturar nuevos cursos en la sede del Cetpro, bajo la modalidad virtual y semipresencial. | | | | | |
| 3. | Diseño | Perfeccionar los mecanismos de entrega de servicios a la población, así como precisar procedimientos de control sobre las actividades en la AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas. | Esta acción estratégica se refiere al desarrollo de acciones y creación de espacios de diálogo y participación en coordinación con las organizaciones. 1. Se coordinará con las OREDIS para la identificación de organizaciones por jurisdicción. 2. Se desarrollarán cinco (05) encuentros macrorregionales de forma virtual. | - Actas de reunión con OREDIS. - Informes sobre el desarrollo de los encuentros macrorregionales | DPDPD | Segundo semestre 2023 | - | - |



Firmado digitalmente por VALDEZ ARROYO Flor De Maria FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 16:11:13 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS MACHUCA GUERRERO Elizabeth Del Pilar FAU 20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.09.2023 17:55:22 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
CHAVARRI Victor Hugo FAU
20433270461 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.08.2023 16:08:01 -05:00

ANEXO. MATRIZ DE COMPROMISOS

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 del Conadis y POI 2023.

Entidad responsable de la recomendación: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

Periodo de compromisos: Segundo Semestre 2023.

| N° | Aspecto de mejora | Recomendación | Acción clave | Medio de verificación | Unidad de organización responsable | Plazo | Estado de cumplimiento | Comentario |
|----|-------------------|--|---|--|------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| 1. | Diseño | Evaluar la coherencia entre los elementos de los planes institucionales en las Fiscalizaciones. AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | <ul style="list-style-type: none">Continuidad de las fiscalizaciones orientativas para Adaptaciones metodológicas, curriculares y otros ajustes razonables a los colegios y CETPROS públicos y privados en regiones con mayor población con discapacidad, el cual se ha programado en el segundo semestre a través de la SDF.Continuidad de las fiscalizaciones orientativas en universidades públicas y privadas, respecto del cumplimiento de las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG) en sus páginas web o portales de internet, el cual se ha programado en el segundo semestre a través de la SDF. | Informe de cumplimiento de la programación de las acciones de monitoreo a las entidades fiscalizadas para verificar su cumplimiento. | DFS | Segundo semestre 2023 | | |
| 2. | Diseño | Modificación el indicador en la AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. | <ul style="list-style-type: none">Se planteará que el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 29973, corresponde a la emisión de las Resoluciones Directorales que imponen sanción en cada período. | Informe de sustento. | DFS | Segundo semestre 2023 | | |